

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00000018
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
COHERVI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COHERVI S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-06562 el 29.DIC.1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Milagro, con el No.10 el 12 de enero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Carlos Alberto Delgado Villacís, soltero; Targelia Josefina Delgado Villacís, soltera; Clara Alemania Delgado Villacís, soltera; Carolina Aides Delgado Villacís, soltera; César Antonio Delgado Villacís, soltero; y, Cumandá Alicia Delgado Villacís, soltera. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y están domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COHERVI S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Milagro, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de productos comestibles elaborados y/o semielaborados para consumo humano o animal; la compraventa de cigarrillos, fósforo, licores, bebidas gaseosas y similares de origen nacional o extranjero, así como a su importación, representación, comercialización y distribución. La Compañía también tendrá como objeto la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de electrodomésticos, artículos de bazar, artículos para el hogar y la oficina, artículos de limpieza, bisuterías. La Compañía podrá, además, adquirir y vender inmuebles, así como administrarlos. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá realizar cualquier acto o

81000000

celebrar cualquier contrato permitido por la Ley y relacionado con su objeto, inclusive podrá adquirir participaciones o acciones en compañías constituidas o por constituirse.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SUCRES dividido en dos mil cuatrocientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en un 100% en especie. Todos los accionistas pagan en especie mediante el aporte de bienes muebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Carlos Alberto Delgado Villacís, Targelia Josefina Delgado Villacís, Clara Alemania Delgado Villacís, Carolina Aidee Delgado Villacís, César Antonio Delgado Villacís y Cumandá Alicia Delgado Villacís.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar o constituir cualquier gravamen sobre bienes inmuebles.

ci.

Guayaquil, 18 de enero de 1989

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

mm/.